



De las prácticas hegemónicas a las emancipaciones: una revisión teórica para la autonomía en el Caribe Suroccidental

HEGEMONIC PRACTICES TOWARDS EMANCIPATION: A THEORETICAL REVIEW
FOR AUTONOMY IN THE SOUTHWESTERN CARIBBEAN

Sally Ann G. Taylor¹

CEISAS, OCCIDENTE–Guadalajara, México

*“Antes que nada, queremos que Europa se disculpe,
pues hasta ahora han emitido declaraciones de arrepentimiento,
pero ningún país se ha disculpado.”*

Verene Sheperd².

RESUMEN

El siguiente artículo pretende desentrañar cómo han funcionado proyectos de carácter hegemónico en San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que situaciones hacen de este lugar, un espacio particular en el estudio de los procesos de autonomía y de autodeterminación en el Caribe. Los aportes de las teorías de la hegemonía, la estructuración y la decolonialidad, son relevantes en tanto sugieren análisis que oxigenan y facilitan la exploración de alternativas explicativas a la situación de dependencia económica y cultural que enfrentan las poblaciones del archipiélago. Ambos son desafíos para la consolidación de procesos regionales de autonomía y autodeterminación en el archipiélago.

Palabras clave: hegemonía, autonomía, autodeterminación, agencia y estructura, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dependencia, decolonialidad, colombianización.

ABSTRACT

The following article aims to explain how hegemonic projects have worked in the archipelago of San Andrés, Providence and St. Catherine, and shows how this particular area offers inputs to analyze the autonomy and self-determination in the South Caribbean. The theoretical contributions and concepts of hegemony, agent structure and de-colonialization, are relevant and useful to refresh ways of analysis of economic and cultural dependence of the islanders. Both elements pose challenges to pursue a regional autonomy process in these islands.

Keywords: hegemony, agency and structure, Archipelago of San Andres, Providence and St. Catherine, autonomy, self-determination, dependence, colombianization, decolonial studies.

1 Politóloga y Magíster en Estudios del Caribe, en la actualidad adelanta sus estudios doctorales en Ciencias sociales con énfasis en Antropología Social, en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS, OCCIDENTE, en Guadalajara, México.

2 Palabras de la historiadora caribeña Verene Sheperd, Directora de la Comisión de Reparaciones de Jamaica al diario el País, edición del 3 de Agosto de 2013.

Recibido: 07/11/2013 Aprobado: 15/12/2013

INTRODUCCIÓN

Tomo nota de las palabras de la historiadora, Verene Sheperd, actual directora de la Comisión de Reparaciones de los países miembros del Caricom, en Jamaica, quien anunció la interposición de acciones legales en contra Europa, por los estragos cometidos durante la era colonial. Un cálculo aproximado indica que fueron cerca de doce millones de africanos los que fueron secuestrados en la costa occidental del continente y transportados en barcos negreros hacia las Américas, entre los siglos XVI y XVIII. Aunque no todos llegaron con vida, muchos de ellos laboraron en condiciones infrahumanas y de esclavitud en las plantaciones de los imperios: español, portugués, francés, holandés e inglés. Asegura Sheperd, que las acciones legales permitirán hacer reparación y compensación económica a los países que aportaron al proceso de modernización europeo, con la mano de obra, el trabajo y la sangre de sus poblaciones.

Aunque ha pasado tiempo y existe un número considerable de países que superaron su estatus “colonial” —es decir, son independientes—, aún persisten condiciones que de una u otra manera han mantenido la dependencia y la subordinación de las poblaciones insulares y que las limita para obtener la autonomía y la descolonización total. Es por ello que se afirma que el Caribe en como región, es el resultado de cruces y entramados entre sus poblaciones; de inestabilidades políticas, económicas y sociales heredadas de sistemas coloniales y hegemónicos.

La anterior reflexión me lleva a plantear el objetivo de este artículo. Por una parte, busco explorar las diferentes posturas teóricas que me permitirán comprender el fenómeno de la autonomía en el Caribe occidental, específicamente en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Para ello, recurriré a teorías que oscilan entre la hegemonía, la relación entre agencia y estructura, y los estudios poscoloniales, pues considero que son disquisiciones teóricas válidas para asumir una actitud más consciente de nuestro rol como investigadores y de nuestras apuestas por la descolonización de la antropología.

Las diferentes posturas teóricas planteadas desde la antropología me permitirán responder la pregunta: *¿Cómo generar marcos explicativos que permitan desentrañar proyectos de carácter hegemónico en el archipiélago de San Andrés y Providencia?* Allamar esta pregunta desde los referentes: Estado, actores, estructuraciones y decolonialidad, permitirá el análisis de un problema socio-político, de gran trascendencia nacional, local y regional. Los efectos de una decisión internacional sobre el espacio marino que anteriormente, era colombiano, han disparado los deseos de la población por la realización de un proyecto autonómico, escindido del Estado-nación sudamericano. Esto a la par, de las pretensiones geo-económicas y geopolíticas de los Estados Unidos de América y de otros países con poca tradición colonial sobre la región como China y Nicaragua.

La autonomía como proyecto político y como aspiración, ha sido una búsqueda histórica por parte de las poblaciones insulares. Sin embargo, esto no ha sido del todo posible, gracias al éxito de las prácticas hegemónicas del Estado-nación y la influencia del esquema neoliberal sobre el territorio. Asunto que analizaré a partir del encuadre teórico propuesto para este artículo.

El texto está estructurado de la siguiente manera. En principio, a modo de información presentaré un contexto breve del lugar de estudio, seguidamente, abordaré varias tendencias teóricas de las ciencias sociales y de la antropología que plantean algunas aclaraciones e interrogantes y al final, presentaré unas reflexiones.

UNA INMERSIÓN EN EL CONTEXTO INSULAR

Ubicado en el Caribe occidental, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo sus bancos y cayos del Sur y Norte, es un territorio extenso que comparte frontera con siete países entre Centroamérica, el Caribe y los Estados Unidos³. Se calcula que la extensión de

3 Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití y República Dominicana.

toda parte marina equivale a 350.000 km y en ella se erige la tercera gran barrera arrecifal, a nivel global. De ahí su importancia para la diversidad biológica que la hizo nominar y declarar como Reserva de Biósfera de la humanidad en el año 2000.

El vecino más próximo al archipiélago es la República de Nicaragua, localizada a 220 km. Cercanía que contrasta con la distancia de las islas respecto a la Costa Caribe colombiana, que se encuentra a 750 km. Históricamente, las islas comparten un pasado con la Costa nicaragüense, pues entre los siglos XVII y parte del XX, los territorios formaban una región cultural común y pertenecían a Colombia por herencia de las disposiciones de administración territorial conferidas por la Real cédula de 1803.

Con la firma del tratado internacional Esguerra-Bárcenas en 1928, Colombia cedió a Nicaragua toda la franja de la Costa de la Mosquitia, actualmente, la Región Atlántica Autónoma (Norte y Sur) en la República de Nicaragua, a cambio de mantener su soberanía sobre el archipiélago y evitar un evento de secesión similar a la pérdida de Panamá en 1903, puesto que la influencia norteamericana en la cultural local era considerable, si tenemos en cuenta la afinidad cultural, la lengua y las conexiones de los protestantes bautistas con el sur de los Estados Unidos.

Desde 1928, varias familias de isleños y continentales quedaron fracturadas de tal manera que a los asentados en la costa les cambiaron la nacionalidad y se les restringió su entrada al archipiélago.

Para completar el cuadro de fragmentación y desintegración regional del territorio caribeño, el Estado colombiano se fortaleció en su construcción de nación e hizo mayor presencia en las islas, a través de un proyecto de integración o nacionalización en todas sus fronteras, a lo largo del siglo XX. Dicha iniciativa, de carácter hegemónica, se conoció con el nombre de “Colombianización”, (Eastman, 1990). Las formas de integración se practicaron mediante el traslado de instituciones y funcionarios estatales, la creación de la intendencia, la oficialización del habla castellana y la catequización a través de la misión católica capuchina.

Esta nueva política generó una interrupción en la dinámica de una sociedad plural, protestante, de habla inglesa, culturalmente, distante de la nación colombiana, para convertirse en un eslabón más del proyecto nacional.

Con el lema de “civilización, verdad y progreso” se desarrolló una estrategia “hostil y rápida” de asimilación cultural de los isleños nativos del archipiélago (Eastman, 1990). Empresa que mostraría resultados tangibles en el nuevo ordenamiento social, cultural y político del territorio, gestionada por el Estado. En ese sentido, un sector importante de isleños nativos, descendientes de las poblaciones afro-caribeña y europea comenzaron a negarse a sí mismos como producto cultural de la experiencia del mestizaje o creolización, propios del Caribe, para buscar su articulación en el nuevo proyecto modernizador y llamarse a sí mismos “colombianos”.

Lo anterior fue significativo para sembrar entre los isleños-nativos una semilla de inconformidad y de sentimiento de hostilidad hacia el Estado que llegó con sus políticas, funcionarios e imposiciones desde el orden central y la región costera de Bolívar (Colombia). A raíz de esto, surgieron liderazgos ciudadanos y acciones de protesta social que se reflejaron en memoriales, marchas y comunicados en contra de los malos gobiernos y la visión estatal respecto a las islas. Estos actos se conocen hoy como los primeros antecedentes de movilizaciones y marchas más contemporáneas por la autonomía y la independencia. Una idea que se persigue como la realización final de una lucha con trayectoria histórica.

Actualmente, parte del territorio del archipiélago se encuentra en medio de una disputa territorial marina que enfrenta a Colombia y Nicaragua. Aunque las pretensiones de soberanía de éste último no son nuevas, persistieron de manera ruidosa, durante décadas después de la firma del tratado Bárcenas-Esguerra en 1928. La disputa se encuentra en un momento candente, después del 19 de Noviembre de 2012. Momento en que la Corte Internacional de La Haya entregó a Nicaragua cerca de 95.000 km de mar y le dio acceso

a la plataforma continental. Decisión que dejó enclavado al archipiélago y sin paso a los sitios y bancos de pesca industrial. Ello sin olvidar que en estudios recientes se demostró la existencia de lugares aptos para la explotación de hidrocarburos.

Hasta aquí planteo la contextualización del lugar de investigación. En el próximo apartado discutiré las principales tesis de autores que a mi modo de ver, pueden ser ilustrativos para la comprensión y análisis del problema de estudio.

UNA MIRADA A LAS ISLAS DESDE LA HEGEMONÍA

El Caribe como macro-región estuvo expuesto a varios episodios de hegemonía. Cuenta el historiador puertorriqueño, Antonio Gaztambide Heigel (2003), que el Caribe en como región geográfica, es un invento del siglo XX. Una invención que arranca de la transición de la hegemonía europea a la estadounidense. (Gaztambide-Heigel, 2003).

Las disputas por el mar y los territorios insulares entre las potencias francesas, holandesas, españolas, inglesas y norteamericana, imprimieron en estas tierras emergidas, el legado colonial, hegemónico e imperial que padecerían sus poblaciones. A propósito de esto, la afirmación del autor Leopoldo Zea (1974) es válida cuando infiere que en América Latina existe “una forma de dependencia que trasciende a la puramente política, dependencia creada a través de tres largos siglos de colonización (Zea; 1974:17). Con lo anotado, no pretendo insinuar que el colonialismo, la hegemonía y el imperialismo son sinónimos, pero si son conceptos que guardan cierta interdependencia.

Conocemos bien de la influencia o hegemonía norteamericana en el Caribe, de sus momentos de éxito y actual crisis. Algunos expertos señalan que se trata de un difícil trance hegemónico estadounidense a nivel global, en el cual las ideas de un libre mercado y la democracia, parecen ser insuficientes para dictar las trayectorias ideológicas de los pueblos y naciones, en la actualidad. Ello se demuestra con las diferentes revoluciones de orientación

marxista que emergieron en América Latina y el Caribe, que provocaron el paso de la unipolaridad al estilo “doctrina Monroe” a la bipolaridad de la guerra fría entre el Kremlin y Washington. Un enfrentamiento que llegó a su fin con la caída del muro de Berlín, la expansión del neoliberalismo y la democracia como los únicos caminos: económico e ideológico, para superar los efectos de la pobreza, el subdesarrollo y la globalización

Sin embargo, la creación de esta forma hegemónica activó el surgimiento de distintos procesos de movilización política por parte de las izquierdas latinoamericanas y los actores subordinados históricamente: indígenas, negros y mujeres. El sociólogo Santos destaca este momento, como un proceso de emancipación en el cual las *epistemologías del sur o bien* los estudios decoloniales, aportan una cuota importante (Giarracca, s. f.; 9).

Aunque en el contexto caribeño se tiende a asociar el imperialismo, el colonialismo y la hegemonía, como terminologías sinónimas; no obstante, se prefiere tomar como referente de análisis a la hegemonía, puesto que permite comprender mejor los entramados y las formas de dominación ideológica y cultural impresas en sus poblaciones.

El uso de la hegemonía como concepto, ha trascendido distintas disciplinas de las ciencias sociales. Una interpretación sugerente es la trabajada por Antonio Gramsci en su obra, *Cuadernos de la Cárcel*. Allí, el autor italiano elaboró una reflexión interesante respecto a las acciones requeridas para superar el fracaso de las luchas proletarias subsiguientes a la revolución rusa de 1917. Inspirado en su realidad nacional, Gramsci intentó develar la función del proletariado en la búsqueda del poder y de cambios en la sociedad. Gramsci señala que las sociedades proletarias pueden alcanzar la conquista de puestos importantes en el engranaje de poder organizado por la burguesía. No obstante, dichas búsquedas estarán limitadas por el peso de las fuerzas ideológicas y materiales del pasado, en dicho conglomerado. De ahí la importancia y relación entre la hegemonía y la dominación. (Gandásegui, 2007, p. 15).

Otra interpretación válida es la desarrollada por Gavin Smith (2004) cuando se refiere a la hegemonía como el ejercicio del poder para ordenar, basado en el consentimiento de quienes se encuentran sometidos a él. La aceptación de un proyecto hegemónico es determinante para garantizar la seguridad de uno o varios proyectos políticos en marcha. Usualmente, el poder hegemónico es usado para combatir los males temporales que puedan poner en riesgo su esquema de poder y la resistencia a grandes cambios. En ese sentido, las formaciones hegemónicas requieren ser aseguradas para el futuro e incluso, manejar los residuos de un trabajo hegemónico anterior. (Smith, 2004; 100).

Althusser (1974) por su parte, elabora en su versión marxista de teoría del Estado, la funcionalidad y la distinción entre los aparatos ideológicos (familiar, escolar, cultural, religioso, político), y los aparatos represivos (gobierno, administración, ejército, policía, tribunales y cárceles), para el mantenimiento de la hegemonía de la clase burguesa. Mientras los primeros buscan mantener el orden mediante la ideología, los segundos operan través del uso de la fuerza y la violencia. Aunque el uso de los aparatos ideológicos pertenece al ámbito privado, Althusser sugiere que éstos le corresponden al Estado, porque a pesar de su diversidad, se encuentran unificados por su común funcionamiento mediante la ideología. De esta manera la clase dominante utiliza la ideología para asegurar la reproducción de las relaciones de producción capitalistas. (Althusser, 1974) citado por Mouffe, s. f.: p. 126)

Interesa resaltar no solo la función del Estado en la reproducción de las relaciones de producción sino su intervención en los distintos aparatos (ideológico y represivo), para el mantenimiento del orden. En ese sentido, Althusser maneja una concepción ampliada del Estado o de Estado integral, que utiliza mecanismos de hegemonía para dar cuenta de la eficacia de la ideología en una formación social (Mouffe, s. f.: p. 127). En este esquema aparece la sociedad civil como una parte de la organización social que desempeña un rol clave

en la lucha contra la hegemonía, pues más que un conjunto de individuos pasivos a la dominación, ellos se enfrentan y se resisten a llevar el peso de las ideologías, aunque terminen aceptando la visión según los intereses de la clase dominante, expreso en lo que Gramsci denomina, una *voluntad colectiva nacional popular*.

Smith (2004) en cambio, nos muestra que los agentes sociales son activos y buscan el poder a través de campos hegemónicos pertinentes en los cuales descubriremos dos tipos de hegemonías: las establecidas y las emergentes. Así las cosas, posiblemente lograremos encontrar dentro de un amplio espectro hegemónico, menores escenarios colectivos potenciales. Así mismo, Smith recuerda que no es posible desligar a la hegemonía de las variables de tiempo y espacio. Esto significa que para garantizar el éxito del proyecto hegemónico, asegurar la estabilidad de las instituciones y los hábitos de reproducción cultural, deben ser perdurables en el tiempo. (Smith, 2004, p. 100).

Jean y John Comaroff (1991) por su parte, hacen un llamado al uso de las categorías de hegemonía e ideología, partiendo de las aportaciones del marxismo y el estructuralismo. Para los autores estos dos elementos son importantes a la hora de plantear análisis sobre cultura, conciencia, poder y representación. Analizar estos conceptos posibilita la captura de temas asociados a la memoria y la historia contada desde la antropología.

Los Comaroff (1991) subrayan la relación de interdependencia entre hegemonía e ideología, pues ésta última hace parte de la visión dominante que se ha naturalizado y se mantiene oculta en la ortodoxia. En esta medida, las voces de los subordinados pueden ser discordantes pero no alcanzan a superar las tendencias hegemónicas, puesto que están presentes en varias formas de producción simbólica como la educación y los procesos rituales, los patrones de socialización, los procedimientos legales, los cánones de estilo y auto-representación, la comunicación pública, la disciplina en la salud y el cuerpo, entre otros. El control, sin embargo, —citando a Foucault—, es una forma genérica de vigilancia que debe ser

sostenida a lo largo del tiempo de tal forma que se convierte por todos los intentos y propósitos, en invisible (Comaroff; 1991, p. 389).

Al trasladar las ideas estudiadas a la práctica, me surgen varias reflexiones. Una de ellas consiste en la aplicación del concepto de hegemonía al contexto insular del Caribe. El archipiélago como territorio periférico a la potencia norteamericana y a la nación colombiana, vivió situaciones de colonialismo y de hegemonía, respectivamente. Después de varios siglos de disputas y guerras imperiales por la posesión de las tierras y del mar, el archipiélago estuvo expuesto a la influencia político-militar y cultural de las potencias europeas (España e Inglaterra), seguida de la presencia regional de los Estados Unidos y en pleno siglo XX, de la colombiana.

Describir las relaciones entre el archipiélago y el Estado-nación colombiano bajo los términos de colonialismo, nos genera un escenario analítico escabroso. Si bien el territorio no vivió episodios de invasión del territorio por la vía militar, si estuvo expuesto a ocupaciones progresivas y prácticas hegemónicas que ordenaron la formación social insular. Situaciones que exploraré mucho más en el siguiente apartado.

Cuando la hegemonía proviene de un país no poderoso

Normalmente, la hegemonía en términos más o menos clásicos, está asociada a dos posturas. Una corresponde a la visión de Estados-nación, poderosos, modernos y avanzados y otra, se refiere al mecanismo por medio del cual se logra la articulación de intereses de una clase fundamental y la de otros grupos sociales, en la formación de una voluntad colectiva nacional popular. (Althusser, 1974) citado por Mouffe (s. f.).

El caso del archipiélago, es singular porque si bien ha vivido los lastres de experiencias hegemónicas anteriores: la europea y la norteamericana, en nuestros días, atraviesa por una situación de dominación relativamente nueva: la colombiana.

Colombia, a pesar de ser un país con cierto liderazgo regional en Sudamérica hoy, tenía una condición distinta a finales del siglo XIX y principios del XX. El país, para ese entonces, atravesaba por momentos de disputas internas y regionales que lo alejaban de lograr un proyecto nacional consolidado y moderno. Estos enfrentamientos desembocaron en una intensa guerra civil entre federalistas y centralistas o Guerra de los Mil Días y en la pérdida de Panamá en 1903. De esta manera, Colombia a finales del siglo XIX era una “nación contrahecha”. Así lo afirma el historiador Jorge Orlando Melo, al señalar que *era la primera en América del sur por su población, pero por su riqueza, la última*. (Melo, 1996, p. 2).

Aunque lo anterior es cierto, no es menos veraz que para la consolidación de la nación y del Estado colombiano, las élites recurrieron a prácticas de dominación ideológica, que incluso derivaron en el uso de aparatos represivos para su establecimiento y continuidad. Si realizamos una retrospectiva rápida, es posible ubicar un momento clave para la instalación de dicho proyecto. El historiador Juan Carlos Eastman, ubica el período entre 1886 y 1930, como el momento de la construcción ideológica e imposición de una visión de país en lo cultural y en lo político. La hegemonía conservadora⁴ fue responsable de la visión de un Estado unitario, centralista y católico. La élite o clase burguesa instalada en el gobierno de aquel entonces, formuló una constitución política en 1886, que reguló la relación Iglesia-Estado, y privilegió la visión de una nación católica y mestiza cuya lengua oficial era el castellano.

El historiador Jorge Orlando Melo describe el período (1886-1930) como momento de tensión entre liberales y conservadores. Mientras los primeros se esforzaban por establecer un estado laico, los segundos intentaban convertirse en defensores de los intereses confesionales de la

⁴ Para autores como Jorge Orlando Melo, la hegemonía conservadora fue el período en que las élites liberales y conservadoras acordaron la idea de un cierto régimen especial para devolverle la seguridad, la paz y la autoridad al país.

iglesia. Una dicotomía que lograron mantener a lo largo del siglo XX.

Sin embargo, pese a que existían diferencias, aparentemente, irreconciliables entre las tesis partidistas, el establecimiento de acuerdos fue posible entre las dirigencias de ambos colectivos en el siglo XX. El asunto en común era lograr las transformaciones económicas y sociales a través de la reforma de un sistema político que garantizara la paz.

El proyecto de carácter hegemónico anteriormente descrito, fue determinante para el establecimiento de un orden cultural en el país, durante el siglo XX. Para la época, era completamente normal que la construcción del Estado se basara en la homogeneidad cultural como pilar de la unidad nacional. En esa medida, las luchas autonómicas regionales y de sectores como los artesanos, comerciantes, agricultores quedarían invisibilizados en dicho proyecto estatal. Sin olvidar a los grupos étnicos que para ese entonces, eran inexistentes para el Estado y no tenían derechos.

Por otra parte, el historiador Juan Carlos Eastman (1990) ilustra que en las islas se extendió un proyecto en el cual se realizaron prácticas de dominación gamonalística que se combinaron con las expectativas de los isleños por la creación de la intendencia⁵ y la instauración de una forma administrativa centralista. Situación que años más tarde, generó el choque entre los intereses de unos y las prácticas tradicionales de los otros, (Eastman, 1990, p. 13). Lo anterior, sumado a los episodios de autoritarismo de los funcionarios del alto gobierno, generó intensos cuestionamientos de los insulares al quehacer estatal.

Adicionalmente, la educación y la religión se convirtieron en los aparatos ideológicos que utilizó el Estado para someter a las poblaciones isleño-razales y contrariarlas en su construcción

identitaria e histórico-cultural. Con la imposición del castellano como la lengua oficial y la conversión al catolicismo, las lenguas, inglés y creole fueron prohibidas en los espacios de convivencia isleña y quedaron confinadas a la iglesia protestante, a las escuelas dominicales y al hogar.

En cuanto al control sobre las relaciones de producción se refiere, el estado nacional colombiano indujo e impuso en las islas el puerto libre y el turismo como los ejes de modernización, a mediados de los cincuenta. Un esquema económico que en principio pretendía satisfacer las necesidades e intereses de los sectores locales insulares (comercio, mejorar los servicios públicos, infraestructura y modernización), pero que al final, benefició a sectores foráneos y de migrantes continentales que llegaron a las islas, bajo el auspicio del Estado. El objetivo era muy simple, consistía en ejercer soberanía y avanzar en la integración cultural de los isleños al proyecto nacional.

Por otra parte, en el centro del país, la visión impuesta por la élite y la burguesía representativa de las dos fuerzas: liberal y conservadora estaba en proceso de maduración. Aunque ambas tendencias fueron consecuentes en mantener el acuerdo de recuperar la paz y la seguridad para propiciar un mejor escenario económico y social, la estabilidad interna fue azotada por la violencia partidista que evolucionó en un conflicto armado, que todavía azota a la nación colombiana.

Pero, dicho proyecto hegemónico tuvo una ruptura con la celebración de la Asamblea Nacional Constituyente en la década del noventa. Después de más de 100 años de la existencia de una constitución política, se abrió un espacio para la participación y la concertación. Allí grupos y sectores de diferentes tendencias: estudiantes, los desmovilizados de varios grupos armados, grupos étnicos (indígenas, negros e isleños razales), mujeres, movimientos políticos, presentaron y discutieron propuestas para lograr un nuevo acuerdo nacional: la Constitución de 1991.

De esta manera, el elogio a un país diverso, pluriétnico y multicultural quedó consagrado en la nueva carta magna. A partir de este momento,

5 Para aquél entonces, la intendencia era una nueva figura administrativa que los isleños pedían para el manejo de los asuntos principales del territorio: administración, servicios públicos, educación y salud. Ya que para antes de 1912, las islas eran un cantón o dependencia administrativa del departamento de Bolívar, ubicado en la Costa Caribe colombiana.

las poblaciones históricamente invisibilizadas fueron incorporadas a la nación colombiana mediante el reconocimiento y la creación de políticas de acción afirmativa.

Como se demostró, el proyecto hegemónico emanado del Estado fue exitoso para lograr la incorporación de diferentes sectores en la idea de una nación progresista que debía superar la violencia política y la pobreza. Tarea que no ha sido fácil de lograr, pues Colombia sigue encabezando el listado de países con mayores índices de desigualdad social y pobreza en Sudamérica. Sin dejar de mencionar, la difícil situación que se vive en cuanto a garantía y respeto de derechos, se refiere.

Ante lo expuesto, nos enfrentamos a la siguiente paradoja: el Estado-nación colombiano concedió más derechos a los sectores subalternos y al mismo tiempo, utiliza sus aparatos represivos para violentar y seguir violentando las garantías y derechos de la población. Este escenario empata muy bien con la tendencia mundial del debilitamiento de la figura del Estado-nación, la expansión del neoliberalismo como esquema económico del mercado global, ahora, eje central de las relaciones económicas y sociales.

De esta forma, se crea la ilusión de que los actores y agentes subalternos pueden ser sujetos de derechos y superar su situación de exclusión social, pues se promueve la idea de una aceptación de la diversidad como riqueza y potencial de un Estado y al mismo tiempo, se despoja a las comunidades de sus tierras y se favorecen los derechos de las élites político-económicas.

Sin embargo, inferir que el proyecto hegemónico del siglo XX en Colombia fue completamente exitoso, le restaría crédito a los ciudadanos, los campesinos y aquellos movimientos que intentaron tener cierta agencia para el cambio de sus realidades. Las luchas de una sociedad política o civil en formación en términos *gramscianos*, no pueden ser silenciadas por las letras de este escrito. Razón por la cual, serán expuestas como una manera de combatir las tendencias hegemónicas que operan en todos los niveles y que están imbricadas en los espacios más insospechados.

DE LAS TENSAS RELACIONES CON EL ESTADO, EL PODER Y LA AGENCIA DE LOS ISLEÑOS

En términos generales, expliqué desde el contexto isleño y nacional colombiano, la manera como proyectos hegemónicos generaron cambios en la construcción identitaria y socio lingüística de los descendientes de poblaciones euro afro-caribeñas.

En esta parte del trabajo me centraré en analizar algunas acciones de los isleños como agentes que interactúan con la Estructura (el Estado colombiano) y obtienen unos resultados específicos. El examen de este caso se apoyará en la mirada teórica de Anthony Giddens (1976), (1979).

El aporte de Giddens (1976), es importante porque propone un giro en la forma de análisis de las relaciones en las organizaciones sociales, del poder y del Estado-nación como actor. En su obra *“las nuevas reglas del método sociológico”* evidencia un momento de tensión o de crisis de las ciencias sociales con su materia de estudio, puesto que en la sociología y en la política, las miradas estaban sesgadas por una visión institucional que destaca la intencionalidad o motivación de la acción de los agentes y en el Estado-nación como el único detentor de poder.

Giddens (1976), establece una ruptura con lo anterior y señala varios puntos. El primero, consiste en desmontar la idea de que la acción es de por sí, una “acción intentada”, un “acto significativo” o un “resultado intentado”. El segundo, invita a escudriñar más allá de la intencionalidad de los actores para desarrollar una acción. Es decir, liberar del concepto de la acción, el motivo por el cual se ejecuta, para centrarse en esclarecer la naturaleza de las condiciones causales de la acción. (Giddens, 1976, p. 160).

Para Giddens (1979), la acción o agencia se define como un *flujo continuo de conducta* (Giddens, 1979). Es una corriente de intervenciones causales, reales o previstas que intervienen en el curso de los acontecimientos del mundo. A la noción de agencia, se relaciona la idea de *práctica* como lazo articulador entre la teoría de la agencia y el análisis

estructural. Sobre esta base, se estudia el quehacer cotidiano de los actores, cuyo lenguaje trasciende lo escrito y lo hablado, pues la práctica social también es una forma de comunicación.

Giddens considera que la “intención”, “razón” y “motivo”, son términos engañosos, en el sentido en que presuponen un “corte” transversal dentro de la continuidad de la acción. Ahora bien, hasta aquí el autor nos indica que las acciones son ejecutadas de manera cotidiana por los individuos sin que éstos estén revisando constantemente *¿por qué?* y *¿para qué?* hacen las cosas. Por lo tanto, la razón o este caso, la *conciencia reflexiva*, aparece una vez se interpela al individuo o agente sobre los motivos que orientaron la acción, quien de manera retrospectiva, justificará su proceder.

De la mano de lo anterior, la *racionalización o conciencia de la acción* viene acompañada de la noción de *responsabilidad*, en el cual, los actores asumen en forma recíproca de su conducta y por consiguiente, las normas morales y sanciones a que están sujetos quienes los contravienen. (Giddens, 1976: 160).

Por otra parte, si bien la acción y la estructura son interdependientes, las acciones de los agentes o actores tienen sentido cuando están enmarcadas en un contexto histórico, en el cual intervienen las variables de espacio y tiempo. Así lo señala Giddens (1979) en *Central Problems in Social Theory*, al afirmar que la teoría social debe tener en cuenta que las intersecciones tiempo-espacio están esencialmente involucradas en toda la existencia humana. En esa medida, la actividad social siempre involucra tres tipos de elementos: *Temporalmente, paradigmáticamente y espacialmente*, (Giddens, 1979: 54). De esta forma, las prácticas sociales son actividades cotidianas situadas en cada uno de estos sentidos.

Para Giddens una sociedad es el resultado del uso de las destrezas constituyentes activas de sus miembros, que utilizan recursos y dependen de unas condiciones, las cuales sus integrantes no tienen noción o perciben confusamente. Aquí se pueden distinguir tres aspectos que envuelven el desarrollo de la interacción: la constitución de

significado, de la moralidad y de las relaciones de poder. (Giddens, 1976:161)

Asumiendo que el marco en donde se desarrollan las relaciones es la estructura, Giddens desarrolla la teoría de la estructuración. En este marco explicativo, se relaciona el carácter de la vida social y la dependencia mutua entre estructura y agencia. Para el autor británico, la estructura en vez de ser coartadora de la acción, la posibilita, la permite.

Giddens también establece que la acción está lógicamente conectada con el poder, y en este caso, consiste en la capacidad por parte de los agentes para transformar y obtener ciertos resultados. No se trata de entender el poder como una característica o un atributo de los medios institucionales e institucionalizados (por ejemplo, el Estado) sino en la habilidad de los actores de interactuar, de ejercer una influencia y obtener un resultado sobre ésta. Aunque para Giddens los medios institucionalizados ejercen una presión sobre la estructura, en ellos no se deposita la capacidad de transformar, únicamente.

Un caso que ilustra bien la relación entre agencia y estructura, además de la capacidad transformadora de los actores, sucedió en San Andrés y Providencia, para el 2011. En el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se anunció la intención del Estado colombiano de explorar y explotar petróleo en las áreas marinas del archipiélago, considerado espacio soberano de la nación. Después de la celebración de la Open Round Colombia 2010, —un encuentro de negocios para la oferta de lugares potenciales para la exploración y explotación de petróleo en el país a compañías extranjeras—, el archipiélago de San Andrés y Providencia, incluyendo sus cayos e islotes, fue ofertado como parte de los sitios disponibles para la búsqueda de recursos energéticos. En ese marco la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), subdividió el territorio insular en 15 lotes⁶, de los cuales dos de estos fueron concesionados a las compañías Repsol y YPF.

⁶ La zonificación de los 15 lotes compromete gran parte del Área Marina Protegida y la Reserva de Biosfera Seaflower.

A raíz del hecho, varios sectores de la sociedad insular, entre estos, la fundación Providence, intelectuales, jóvenes, estudiantes y la sociedad civil en general, no tardaron en expresar sus voces de inconformidad y generaron procesos de movilización en las redes sociales y en las calles, para protestar en contra de las pretensiones geoeconómicas sobre el territorio. Así mismo, la fundación Providence y la Corporación para el desarrollo sostenible, Coralina, iniciaron las acciones legales para frenar las pretensiones de exploración/explotación.

Ante la ola de indignación de la sociedad insular y el inicio de un nuevo gobierno nacional, el presidente Juan Manuel Santos, en su primer consejo de gobierno en San Andrés, ordenó a la ANH la suspensión de cualquier pretensión de explotación de hidrocarburos que pudiera poner en riesgo la salud de la Reserva de biosfera Seaflower.

No obstante, esta decisión fue insuficiente para evitar que Nicaragua, licitara zonas del territorio insular, anteriormente, colombianas, a las compañías de explotación de hidrocarburos extranjeras.

Del ejemplo citado se rescata la capacidad de reacción que tuvieron los agentes, en este caso, las organizaciones de base y los ciudadanos en general de movilizarse y evitar que las pretensiones explotación y explotación de hidrocarburos, llegaran a cristalizarse.

Empero a las movilizaciones y acciones de protesta materiales y virtuales, en Noviembre de 2012, la Corte Internacional de Justicia de La Haya, profirió una nueva delimitación marítima que echó por la borda, todo el esfuerzo de transformación de una situación adversa a los derechos ambientales y alimentarios de la comunidad insular. El reconocimiento de cerca de 95.000 km de mar a Nicaragua, reavivó las pretensiones de explotar petróleo y recursos energéticos en la zona. Lo cual, representa para el país centroamericano, la salida al subdesarrollo y su incursión en el mercado global.

Del liderazgo y la acción conjunta de organizaciones ambientales y comunitarias en el archipiélago en articulación con las del país centroamericano, será posible una mejor agencia y posible interacción con la estructura estatal para la defensa de los derechos ambientales, económicos y sociales. Esto es, sin que se comprometa la subsistencia de las comunidades que mantienen una relación de interdependencia con el medio marino.

El ejemplo anterior es útil para demostrar varias cosas. En primer lugar, evidencia los roles de los movimientos y organizaciones en calidad de agentes que interactúan con una estructura y que por un instante, lograron obtener un resultado a favor de su visión de desarrollo. Este acto, pone en perspectiva el cambio de una situación hegemónica por una transformadora de la realidad, a favor de los agentes.

Así mismo, la suspensión de las pretensiones de exploración/explotación por parte de Colombia, fue una manera de subvertir una de las aristas del proyecto hegemónico, instalado en las islas durante el siglo XX: la colombianización. Aunque la explotación de petróleo nunca fue un deseo explícito de Colombia sobre este territorio, si lo fue la nacionalización de su gente y la imposición de modelos de desarrollo como las vías para acelerar la integración a la nación. En esa medida, bajo los esquemas de una integración a la nación colombiana y el uso de mecanismos legales y de protesta, se pudo frenar una situación adversa a los intereses de los insulares.

Con el ejemplo presentado no es posible afirmar que se generaron cambios permanentes en las relaciones de los agentes con la estructura pero si se pudo demostrar que no necesariamente el actor debe estar ubicado en una posición de carácter público o jerárquico para lograr ejercer el poder. Esta situación adherida a otras de la cotidianidad, nos muestran que hay formas distintas de manejar, ejercer el poder y la autonomía.

DESCOLONIZARSE Y EMANCIPARSE: LOS DESAFÍOS DE LA AUTONOMÍA EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

*“Emancipate yourself from mental slavery
None ourselves can free our minds”*

Bob Marley⁷

*“...Entre el colonizador y colonizado solo hay lugar
para el trabajo forzoso, la intimidación, la presión, para
la policía, para el tributo, el robo, para la violación,
para la cultura impuesta, para el desprecio, para la
desconfianza, para la morgue, para la presunción, para
la grosería, para las élites descerebradas, para las masas
envilecidas...”*

Aimé Cesaire (1950)

Como se evidencia a lo largo del texto, este trabajo aporta una revisión teórica respecto a las condiciones que generan situaciones de hegemonía, agencia y estructura. Sin embargo, no sobra incluir en este análisis algunos conceptos trabajados por los estudios decoloniales.

Algunos sectores raizales de San Andrés y Providencia han buscado superar su situación de dominados y dependientes del Estado colombiano. Este esfuerzo no ha sido del todo fácil, pues paradójicamente, la condición vulnerable de las islas y de sus poblaciones, ha profundizado su situación de dependencia.

Como lo diría Leopoldo Zea en su obra *América como conciencia*, “la dependencia es un problema ceñidamente americano. Sólo a los americanos se nos presenta este problema de la dependencia y por ende, el de la independencia como un problema entrañable” (Zea, 1953) citado por (Zea; 1974, p.19).

Atado al problema de la dependencia en un sentido político y económico, está la colonialidad del poder y la clasificación social, de género y étnica (Quijano, 2007, p. 118-119), heredada de los esquemas coloniales que atravesaron a nuestras sociedades. Tanto la colonialidad como el

colonialismo son conceptualizaciones que están ligadas al proyecto de la modernidad. Mientras que la primera es una clasificación social heredada e impuesta, cuyos rezagos observamos hoy, la segunda, corresponde a la estructura de dominación y explotación en el cual el control de la autoridad política, de los recursos de producción y del trabajo de una población determinada, lo detenta otra de diferente identidad, cuyas sedes están en otra jurisdicción territorial. (Quijano, 2007, p. 119). De esas estructuraciones se forja la *colonialidad del poder*, el patrón colonial que constituye la complejidad de los procesos de acumulación capitalista articulados a una jerarquía racial/étnica global y sus clasificaciones derivativas de superior/inferior, desarrollo/subdesarrollo, pueblos civilizados/bárbaros. (Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, 2007, p. 18)

Otra interpretación igualmente útil es desarrollada por Walter D. Mignolo (2007) cuando señala que nos encontramos viviendo una transición del *colonialismo moderno a la colonialidad global*. Un proceso que ha transformado, las formas de dominación desplegadas por la modernidad y no, las estructuras de división del centro y la periferia a nivel global. Seguidamente, Mignolo establece que instituciones de capital global del corte del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), organizaciones militares regionales, si bien aparecieron bajo la premisa del supuesto fin al colonialismo, siguen perpetuando la división espacial y estructural de centro-periferia. (Mignolo, 2007, p. :13).

Ahora bien, definir las relaciones de Colombia y las islas en términos de colonialidad y colonialismo, puede generar todo tipo de reacciones, pues como lo señalé en varias líneas atrás, algunos sectores intelectuales, económicos y políticos, no reconocen que en las islas se esté viviendo el colonialismo y mucho menos, una *colonialidad del ser* reflejada en las clasificaciones sociales y raciales.

Sin embargo, el aporte del sociólogo Rodolfo Stavenhagen (1969), (2000), sobre un tipo de *colonialismo interno* en el cual los centros de los

⁷ Tomado de la canción Redemption song, del cantautor de reggae jamaicano, Bob Marley.

Estados nacionales se imponen sobre las regiones más alejadas o periféricas, parece más apropiada, porque nos permite explicar que en las islas se impusieron varios sistemas de dominación y explotación económica desde el Estado: el esquema del puerto libre de mediados de los años cincuenta y el turismo, como dinamizador del desarrollo, en la actualidad. En ambas actividades, la participación de los isleños raizales fue y sigue siendo limitada, pues gran parte de éste sector se encuentra en los niveles más bajos de la escala productiva.

La promoción del turismo como alternativa de desarrollo para superar las condiciones de pobreza y subdesarrollo, también es una imposición hegemónica que arrastra a las islas occidentales y al Caribe en general. Autores como Emilio Pantojas, hablan de una transformación del Caribe de una región productora de productos agrícolas para la sobremesa a una plataforma para las industrias del ocio y el entretenimiento o lo que el autor puertorriqueño ha denominado, “las industrias del pecado”. (Pantojas, 2012, p. 52)

Adicionalmente, Pantojas señala que al Caribe se le asigna el rol de centro de entretenimiento o de economía basada en el “resort” (Pantojas, 2006, p. 85), en el cual se configuran relaciones de poder y de dominio de capital de unas élites económicas que no necesariamente, residen en tales territorios. Son estas clases dominantes las que imponen el estilo de turismo que se vende, la construcción del imaginario del destino turístico y la “exotización” de las poblaciones que lo habitan.

A la reflexión sobre los impactos del colonialismo-colonialidad en el Caribe y en las islas colombianas, conviene añadir los postulados de la decolonialidad, trabajados por Catherine Walsh. Para la autora se hace urgente una relectura del *mito de la modernidad* pues no se trata de cuestionar el potencial emancipatorio de la razón moderna sino de la imputación de la superioridad de la civilización europea articulada con el supuesto de que el desarrollo europeo debe ser unilateralmente seguido por otra cultura. (Walsh, 2007). Nuestra condición de países en vías de desarrollo, con

grandes desigualdades y pobreza, además de los serios conflictos socio-políticos y culturales generados por el rechazo a la diferencia, nos someten a vivir en la colonialidad, en la modernidad.

En el mismo tono, Leopoldo Zea (1974) nos recuerda que para lograr la emancipación de nuestras matrices coloniales política y económicamente es apremiante incluir lo cultural. Es más, de esta emancipación dependen las otras. Según Zea, “el primer acto de emancipación mental o cultural es la toma de conciencia de la dependencia. Toma de conciencia a partir de la cual podrán ser auténticamente alcanzadas las otras formas de emancipación. Será mediante esta toma de conciencia que el dominado buscará liberarse de su dominador”, (Zea, 1974, p. 20).

Desarrollar este trabajo con postulados teóricos antes no explorados me permitió abrir la frontera de mis referentes conceptuales, pues a pesar de que estaba familiarizada con los procesos de descolonización e independencia en el Caribe, no había revisado con detenimiento otras formas de interpretar las relaciones de poder y la hegemonía. Acercamiento que agradezco con la realización de este trabajo.

Sin querer caer en un esencialismo intelectual o regionalismo extremo, considero que en nosotros los investigadores, académicos y líderes, está la capacidad de asumir un pensamiento decolonial o de emancipación mental. Y si bien lo desarrollado aquí fue un ejercicio académico, me permitió captar que tan incrustados estamos en los sistemas de hegemonía, colonialismo y colonialidad. En nosotros los investigadores está la responsabilidad o bien, la conciencia reflexiva de conocer nuestro papel como agentes y de definir que posicionamiento queremos tomar. Por un lado, podríamos seguir en la postura cómoda de estudiar y producir conocimiento antropológico al servicio de proyectos coloniales y por el otro, reconocer nuestras limitaciones como hijos de la modernidad-colonialidad y así lanzar una apuesta por la descolonización de la antropología. La elección es nuestra.

BIBLIOGRAFÍA

- Althusser, L. (1974) *La filosofía como arma de la revolución*. México, Cuadernos de Pasado y Presente, núm. 4.
- Césaire A. (1950). *El discurso sobre el colonialismo*. Recuperado de <http://www.ram-wan.net/restrepo/decolonial/4-cesaire-discurso%20sobre%20el%20colonialismo.pdf>
- Comaroff J., & Comaroff J., (1991). Introduction of Revelation and Revolution. En: *Of Revelation and Revolution: Christianity, Colonialism, and Consciousness in South Africa* (p.p 383-394). Chicago: University of Chicago Press, p.p 383-394.
- Eastman J. (1990, Noviembre). *El archipiélago de San Andrés y Providencia, 1886-1930: Sociedad, integración y conflicto en el proceso de la colombianización*. Ponencia presentada en el VII Congreso de historia de Colombia, Popayán, Cauca.
- Gaztambide-Heigel A. (s. f.). *La invención del Caribe a partir de 1898 (Las definiciones de Caribe, revisitadas)*. Recuperado de <http://www1.uprh.edu/piehwi/ANtonio%20Gaztambide.pdf>
- Giddens A. (1976). *Las nuevas reglas del método sociológico: crítica positiva de las sociologías interpretativas*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Giddens A. (1979). *Central problems in Social Theory. Action, structure and contradiction in social analysis*: Los Angeles: University of California Press, Berkeley.
- Castro Gómez, S. & Grosfoguel, R. (2007) Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico. En: Castro Gómez, S. & Grosfoguel, R. (Comp.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Melo J. (1996). Colombia hoy. En: *La república conservadora*. Bogotá: Tercer Mundo ediciones.
- Mignolo W. (2007). Un pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto. En: Castro Gómez, S. & Grosfoguel, R. (Comp.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Zea L. (1974). *Dependencia y liberación en la cultura latinoamericana*. Ed. Joaquín Mortíz, México.
- El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Mouffe, Chantal, (1985). Hegemonía, política e ideología. En: Labastida Martín del Campo Julio (Coord.). *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. (Seminario de Morelia). México: Siglo XXI.
- Pantojas E. (2006). De la plantación al resort: El Caribe en la era de la globalización. En: *Revista de Ciencias Sociales*, 15, 82-99.
- Pantojas E. (2012). Turismo y desarrollo económico en el Caribe: El auge de las “Industrias del Pecado”. En: *Revista Investigaciones Turísticas*, 4.
- Ramírez S. & Restrepo L. (2002) Textos y testimonios del archipiélago: Crisis y Convivencia en un Territorio Insular. En: *Cuadernos del Caribe*, 4Stavenhagen, R. (2000). *Conflictos étnicos y estado nacional*. México: Siglo XXI.
- Smith G. (2004). Hegemony: critical interpretations in anthropology and beyond. En: *Focaal – European Journal of Anthropology*. 43, 99–120.
- Walsh, C. (2007). Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial. En: Castro Gómez, S. & Grosfoguel, R. (Comp.) *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Quijano A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En: Castro Gómez, S. & Grosfoguel, R. (Comp.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.